

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 19, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOJIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos de ranqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle Postigo de San Martín, núm. 20, etc. tercero. En provincias, por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ACADEMIA CENTRAL ESPAÑOLA VETERINARIA.

Sesion del dia 26 de Enero de 1863.

Presidencia de don Ramon Llorente.

Abierta á las ocho de la noche, con asistencia de los señores Llorente, Grande (D. M.), Grande (D. B.), Bercial, Villa, Seiyo, Guisasola, Isasmendi, Borredá, Roca (D. A.) y Gallego; se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor Gallego manifestó á la Academia que habia recibido un escrito del profesor albéitar don José Landete (establecido en Algemesí, provincia de Valencia), en el que se encarece la importancia de un titulado específico, inventado por dicho señor para el tratamiento de todo género de contusiones, heridas, quemaduras y úlceras; y solicitó á la corporacion que se sirviera disponer lo conveniente para que sea ensayada con el mayor rigor posible la composicion medicamentosa del señor Landete.

Colocado así este asunto en el terreno puramente científico, la Academia no tuvo inconveniente en acceder á la peticion del señor Gallego; y en el acto se adoptaron las disposiciones oportunas para que los ensayos tengan lugar de la manera más cumplida y exacta.

El mismo sócio tuvo después la honra de invitar á la Academia para que se solicite del Gobierno de S. M. una mayor extension en los conocimientos científico-literarios, que actualmente exige el ingreso en el primer año de las escuelas veterinarias;

y después de discutida esta proposicion en tesis general (bajo el punto de vista de su oportunidad y conveniencia), quedó unánimemente acordado que el señor Gallego presente en la sesion próxima un proyecto de solicitud al Gobierno, en donde se concrete, explique y fundamente la naturaleza y necesidad de la súplica intentada.

Acto continuo, el sócio señor Isasmendi hizo uso de la palabra para manifestar que, en opinion suya, la Academia se encuentra en el caso de impetrar del Gobierno la concesion de varias reformas, como son: el deslinde de atribuciones entre los profesores veterinarios y albéitares; la publicacion de una tarifa para los derechos que han de devengar los inspectores de carnes; y la obtencion del derecho electoral en Veterinaria, considerándose á sus profesores como capacidades científicas.

La Academia, sin embargo, teniendo presente: 1.º que no puede solicitar el deslinde de atribuciones indicado, porque esto valdria tanto como oponerse á sus propias deliberaciones, consignadas en el Proyecto de Reglamento orgánico, en cuyo documento se tiende preferentemente á la fusion de clases y á un arreglo de categorías incompatible con lo que hoy existe: 2.º que la cuestion de derecho electoral está ya suscitada en el Congreso de señores Diputados, en consecuencia de reclamaciones hechas por otros veterinarios, entre ellos los de la provincia de Zaragoza; y 3.º que sobre la formacion de una tarifa para los inspectores de carnes, hay un expediente promovido y no resuelto

aún en el ministerio de la Gobernacion; fué de dictámen opuesto al del señor Isamendi en cuanto á la oportunidad de dirigir nuevas peticiones al Gobierno, mientras que no pueda contarse con grandes probabilidades de un éxito favorable: pues las reiteradas denegaciones á sus súplicas llegarían á quebrantar en algun modo el prestigio que la corporacion disfruta como salvaguardia que es del lustre y buen nombre de la clase veterinaria.

Con lo que terminó la sesion.

El Secretario

L. F. GALLEGO.

ZOOTECNIA.

Cruzamientos y sistema de cria que conviene adoptar en España para mejorar nuestras razas caballares.

Continuacion.

Que el caballo de carrera debe recibir en pequeño volúmen alimentacion sustanciosa, mientras que los que se dedican al arrastré pesado ó carga nada importa que en mayor volúmen encuentren la cantidad de alimentos que les es necesaria.

Que en buenos pastos adquiere talla y volúmen hasta la mas raquitica raza.

Que por el régimen á que se somete á los caballos, adquieren caracteres que transmiten á su generacion y que llegan á ser caracteres constitutivos de la raza.

Que la alimentacion abundante pero poco nutritiva puede dar talla y volúmen á los caballos, pero que estos serán de mucho vientre, lo cual puede muy bien producir la curvatura de la columna vertebral.

Que los caballos pueden contraer defectos tanto por la abundancia de alimentos como por su escasez, que serán mas marcados mientras mas jóvenes se les presenten.

Que es muy verdadera la influencia que ejercen sobre la conformacion del caballo los trabajos á que se destinan.

Que con cuidados esmerados y bien entendidos, se puede conservar y perfeccionar una raza, aunque sea importada, sin que despues de algun tiempo sea necesario recurrir á sementales de la primitiva.

Que en el mismo suelo pueden conservarse en

su mayor perfeccion razas de caballos de todo punto diferentes.

Que las formas exteriores no son mas que indicaciones de la estructura interior.

Que la fuerza muscular está en relacion con la respiracion.

Que la facultad de convertir en quilo los alimentos es proporcional al volúmen de los pulmones.

Que un animal de buen desarrollo pulmonal puede convertir en quilo una cantidad mucho mayor en un tiempo dado que uno que los tenga pequeños.

Que la forma y tamaño del pecho indican el volúmen de los pulmones.

Y, en fin, que la anatomía, fisiología, patología, higiene, zootecnia, etc., que ha estudiado, le suministran los datos para darse la exactitud del por qué se efectúan estos cambios, dándole la balanza que no podria llevar sin la reunion de estos principios, que todas las naciones cultas han sabido asociar en individuos creados expresos para el esclusivo ejercicio de la cria y mejora. España tambien va conociendo esto, y, aunque paulatinamente, se desengañan gobierno y particulares. No tememos decirlo: mientras en nuestra nacion la base de la cria, mejora, cruzamiento y cuanto quiera hacerse en el fomento de la ganaderia, no parta de los conocimientos de la veterinaria, es de todo punto imposible el que pueda aventajarse nada. Creer que un aficionado criador, por el mero hecho de haber paseado á caballo ó de haber intervenido en sus compras y ventas, puede ser inteligente, es creer un absurdo; no obstante la ilustre corporacion á que nos dirigimos y cada uno de sus sócios conocen la realidad de esto. Desgraciadamente nuestra profesion es de las en que todo el mundo se cree con derecho de entender y dar voto decisivo aun en el mas delicado punto que se presente á su vista; y es conveniente, es imprescindible estirpar esto de raiz: los medios de conseguirlo están en el trabajo y el estudio: la Academia de Veterinaria lo ha creído así, y estimula á ello por cuantos medios están á su alcance; toca al profesorado corresponder con todas sus fuerzas, y el lauro será su premio.

No corresponde á nosotros deslindar si es el Gobierno ó los particulares quien debe tomar la iniciativa, ó al menos no es en el trabajo presente donde hemos de darle cabida: la parte económica ocupa su puesto en la profesion, y cuando se trata

de establecer principios y bases científicas, somos de opinion de que se esclarezcan en lo posible, sean como sean y vengan de donde vinieren. Las minuciosidades son para mayor extension.

La mejora de nuestro ganado caballar puede hacerse: hay para ello que sacrificar buenos capitales por algunos años; grande paciencia, mucha inteligencia, son el fundamento de los cruzamientos, de los sistemas de cria; las razas que queramos las encontraremos despues, como productos envidiables de sacrificios manifiestos por indeterminado tiempo. No es comun en nuestro país encontrar estas condiciones especulativas, lo que quizá sea causa de la lentitud con que en ciertos ramos caminamos. La economía política nos enseña la ventaja de la asociacion para los trabajos; la empresa de cruzamientos y sistema de cria dan suficiente latitud para darnos una prueba mas de su bondad. Un particular cualquiera se decide á emprender la mejora, hace algunos gastos, y si inmediatamente no toca los apetecidos resultados, se desanima y abandona la empresa cuando tal vez está mas próximo á recibir el buen producto que se propuso buscar. Inconveniente es este que zanja la asociacion y division del trabajo: el hombre aislado en ciertos trabajos pocas veces llega á conseguir ventajas positivas: asociado, estudia con mas estímulo la parte que le corresponde, su entusiasmo y valor aumentan á medida que los obstáculos que vence se van haciendo mayores. Si nuestra atencion se fija en Inglaterra, nos esplicaremon con facilidad hasta qué punto es susceptible de elevarse nuestra cria caballar. Vemos allí que la naturaleza no ha sido pródiga; no obstante, el arte, digámoslo así, ha conseguido que en el mismo local donde se produce el ligero caballo que admiramos en el hipódromo como sin igual en velocidad, se crie el empastado, linfático, que arrastrá las masas mas enormes; y este contraste es la mejor prueba que puede darse en favor de los indispensables conocimientos que se requieren para emprender la mejora y crear las nuevas razas que apetecemos; su conservacion posterior estará en la eleccion de sitios, alimentos y reproductores los mas aptos, evitando las mezclas caprichosas, que nuestra ciencia las rechaza siempre por inoportunas y destructoras.

En todas partes donde se ha seguido distinto camino del trazado en Zootecnia, los resultados, nada satisfactorios, han venido á ser el descrédito del empirismo; han tocado los extremos viciosos

que hay entre el uso y el abuso localidades enteras, que despues, aconsejadas por dignos profesores de nuestra ciencia, se han convencido de las ventajas que reportan sus intereses y la prosperidad general, cuando el órden dirige á las empresas.

La autoridad respetable de Bufon ha hecho que en cruzamientos se hayan cometido errores de que no han podido menos de resentirse la cria caballar en general. Aconseja este autor que se hagan con los animales mas opuestos, es decir, los del Norte con los del Mediodia, y otros preceptos que ya dejamos combatidos, así como hemos admitido los que creemos fundados. España misma ha visto prácticamente la degeneracion que su caballo sufrió cuando en 1764 nos trajeron reproductores de Dinamarca y Normandía para hacer la cruz bajo los citados principios; mientras estábamos despreciando los caballos y yeguas que el rey de Argel regalaba á nuestros reyes, empleándolos en la produccion del ganado mular.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

¿QUÉ SALDRÁ?—Dice un periódico.

«Parece que se trabaja con actividad en el ministerio de Fomento para publicar pronto el plan general de instruccion pública. Se dice que se hacen grandes reformas en este ramo, y que todas las escuelas especiales recibirán una vida propia, asegurando la suerte y el porvenir de los que se dedican á estas carreras. Tambien parece que se proyecta el establecimiento de algunas granjas-modelos para el estudio de la agricultura, y el de granjas rurales en los puntos esencialmente agrícolas, para el debido desarrollo de esta industria.»—Por nuestra parte, á pesar de los elementos de reaccion vergonzosa que en veterinaria contamos, siempre tuvimos alguna esperanza de progreso desde que apareció el notable interrogatorio del señor Vega de Armijo, y en verdad que no nos pesa ver ocupando actualmente el Ministerio de Fomento al concienzudo, inteligente y digno señor Luxan. Mas estamos ya tan acostumbrados á lamentar escandalosos despropósitos en materias de instruccion pública, que no nos atrevemos á hacernos ilusiones. Se nos figura que no ha nacido todavía un ministro capaz de comprender cuál es la categoria é importancia que merecen

las ciencias físico-químicas y naturales con todas sus derivaciones. ¡Allá veremos lo que sale!—¿Resultará del nuevo plan de estudios que, para cursar con fruto la Veterinaria, basta saber herrar á la española y pagar unos cuantos duros por certificaciones falsas de instrucción primaria? Resultará que los veterinarios no deben saber agricultura? ¡Dios ponga tiento en las manos del señor Luxan, y bastante fuerza de voluntad para desentenderse de todo el que pueda darle un consejo pernicioso ó bastardeado por miras egoístas!

MUERTO EL PERRO SE ACABÓ LA RABIA.—La Academia de ciencias de Paris, ha recibido una nota de M. Renault acerca del tiempo que dura el período de incubación de la rabia en los perros. El autor recomienda la necesidad de que estos animales lleven bozal todo el año, y aun así, cree que no se evitan los peligros de que propaguen la rabia; de suerte, que, á su modo de ver, aquella medida debería completarse con otra mas rigurosa, mas radical y mas eficaz, á saber: la muerte de todos los perros sospechosos. M. Renault examina los actuales reglamentos de policía, para demostrar que sus prescripciones son insuficientes. Cuando un perro ha sido mordido por otro que estaba rabioso, se manda á su dueño que lo encierre y lo tenga atado por espacio de cuarenta dias. Este medio, dice M. Renault, seria excelente si el período de incubación de la rabia no pasase de aquel plazo; pero la observación clínica demuestra precisamente lo contrario. M. Renault cita una estadística de 131 perros que rabiaron, después de haber sido mordidos ó inoculados, habiéndose manifestado la rabia, en 115, del día cuarenta al ciento ochenta, á contar desde la época en que se presentó el fenómeno primitivo.

—Mucho es lo que respetamos la ciencia de M. Renault, é indudablemente son dignos de todo elogio los áridos trabajos á que se ha entregado acerca de la rabia. Pero vemos con sentimiento que, en definitiva, nada nuevo que constituya un verdadero adelanto nos ofrece: porque *matar á los perros rabiosos como el mejor recurso contra la rabia*, esto ya nos lo enseñaba nuestro antiguo refrán español.

MAS VALE ALGO QUE NADA.—Con motivo de discutirse últimamente en el Congreso la Ley de ascensos militares, el señor Soria Santacruz ha hecho á la clase veterinaria del ejército el importantísimo

servicio de recomendar su ingreso en la citada Ley. También se declararon en el mismo sentido los señores Sagasta y Rivero; y no parece sino que la omisión que se pretendía subsanar había sido un olvido involuntario, puesto que la Comisión de señores Diputados que entendía en el asunto, aceptó inmediatamente y sin discusión la enmienda propuesta.—Desgraciadamente para lo que á nuestros profesores del ejército atañe, la suspensión de las sesiones de Cortes que acaba de decretarse, ha venido á interponerse entre nuestras casi ya realizadas esperanzas y el resultado magnífico que nos prometíamos celebrar. Mas, así y todo, creemos que la clase veterinaria militar ha dado un paso de gigante en la conquista de sus legítimos é incontestables derechos; por lo cual la felicitamos cordialmente, á la vez que tributamos el agradecimiento más sincero á todos los señores Diputados que suscitaron y admitieron la enmienda á que nos referimos.—Hé aquí ahora el texto literal de la misma, tal y como lo encontramos en la *Gaceta del Gobierno* al extractar la sesión de aquel día:

«Se leyó la siguiente adición del señor Soria Santa Cruz:

Art. 58. La escala de los empleos en el cuerpo de veterinaria militar en los institutos montados, y en relación con las clases del ejército, será la que sigue:

Terceros Profesores, Alféreces.

Segundos id., Tenientes.

Primeros id., Capitanes.

Profesores de escuela, Comandantes.

Mayores Profesores, idem.

Admitida por la comisión, fué aprobada.»

¡Qué sea enhorabuena, profesores del ejército!

L. F. G.

ANUNCIOS

Enteralgiología veterinaria, por los señores don Silvestre y don Juan José Blazquez Navarro.—Constituye una extensa monografía acerca del llamado cólico flatulento ó ventoso y de su curación cierta por medio de la punción intestinal.—Precio: 24 reales, tomando la obra en Madrid; 28 rs., remitida á provincias.

Editor responsable, LEGNCIO F. GALLEGO.

MADRID, IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, 3.